REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC: [illegible]
RAZÓN SOCIAL: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS — OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N — NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO — FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]
FEC. INSCRIPCIÓN: [illegible] — FEC. ACTUALIZACIÓN: [illegible]
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA — FEC. REINICIO ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

DOMICILIO TRIBUTARIO

[illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELEVANCIA
* ANEXO PERSONA DEPENDIENTE
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Sin perjuicio de sus obligaciones tributarias de pago y contribuciones, deberá tener en cuenta el ejercicio de derechos económicos. Derechos de Información. Derechos procedimentales. para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales que obtengan ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los montos establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno deben estar obligados a llevar contabilidad, con excepción de aquellos que opten por acogerse al Régimen Simplificado RISE, y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, tratándose bienes o servicios gravados de tarifa 0% de IVA, ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS — ABIERTOS
JURISDICCIÓN: ZONA 9 PICHINCHA — CERRADOS

Codigo: RIMRJC20180006570S7
Fecha: 21/04/2016 20:02:37 PM